**ANUNCIO**

**Port Torredembarra**, con la colaboración de **RegatesTorre** anuncia la celebración de la **XIII Liga de Cruceros 2019**.

Este Anuncio es de aplicación para todas las pruebas náuticas de circuito de carácter colectivo, denominadas en adelante travesías, de la **Liga de Cruceros 2019**, excepto para aquellas pruebas que tengan Anuncio propio:

* **Travesía Roca Foradada**
* **Travesía Gastronómica**
* **Travesía Nocturna**
* **Travesía Solidaria de Navidad**

**1.- REGLAS**

1.1.- La travesía se regirá por:

a) Las reglas de travesía tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017 a 2020.

b) El Reglamento Internacional de prevención de abordajes en el mar (RIPA)

c) El Reglamento Técnico de Cruceros vigente (RTC)

d) Será de aplicación el REAL DECRETO 62/2008, del 25 de enero, por el que se aprueba el "Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y Pruebas náutico-deportivas ".

e) Este Anuncio de travesía (AT) y las Instrucciones de Travesía (IT)

1.2.- En caso de discrepancia entre este Anuncio de Travesía y las Instrucciones, se aplicará la regla 63.7 del RRV.

**2.- PUBLICIDAD**

2.1.- Los participantes podrán exhibir publicidad

2.2.- El Comité Organizador podrá exigir a los participantes llevar publicidad durante la travesía de cualquier patrocinador del evento.

**3.- PARTICIPANTES**

3.1.- Podrán participar todos los yates con certificado ORC 2019

3.2.- Aquellas embarcaciones que se inscriban y no tengan el certificado ORC 2019, el Comité Organizador les asignará uno estimado. La estimación del certificado no será motivo de reparación.

**4.- INSCRIPCIONES Y REGISTRO**

4.1.- Todas las embarcaciones deberán inscribirse previamente en la primera prueba de la "Liga de Cruceros 2019" en que participen.

4.2.- Un yate no se considerará inscrito si faltan datos en la hoja de inscripción o la presentación de alguno de los siguientes documentos:

• Fotocopia del Certificado de navegabilidad de la embarcación en vigor

• Fotocopia del Certificado de rating ORC 2018 de la embarcación.

• Fotocopia del recibo en vigor de un seguro de la embarcación con una cobertura de responsabilidad civil por un valor mínimo de 336.566,78 Euros y que cubra en competición.

• Fotocopia de la titulación del patrón adecuado al gobierno de la embarcación;

• Seguro con cobertura para travesías y tripulantes de la embarcación.

4.3.- Toda la documentación deberá presentarse en la **Capitanía del Puerto Torredembarra** o enviar por correo electrónico a info@port-torredembarra.es antes de las 18: 00h del jueves previo a prueba de Liga correspondiente.

4.4.- Los derechos de inscripción serán:

• 50 € como derecho a participar en todas las pruebas de la Liga.

• 10 € como derecho a participar en una prueba de la Liga.

y deberán abonarse mediante transferencia a la cuenta de **Catalunya Caixa ES52 0182 4395 54 0200046058 (Liga cruceros 2019), indicando el nombre del barco.**

**5.- PROGRAMA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FECHA** | **HORA** | **ACTIVIDAD** |
| 12 de enero de 2019 | 09:00 – 10:30 | Venta de tiquets desayuno |
| 10:30 – 11:00 | Reunión de patrones y charla técnicaFirma de patrones |
| 12:00 | Señal de salida prueba del día |
| 2 de febrero de 2019 | 09:00 – 10:30 | Venta de tiquets desayuno |
| 10:30 – 11:00 | Reunión de patrones y charla técnicaFirma de patrones |
| 12:00 | Señal de salida prueba del día |
| 2 de marzo de 2019 | 09:00 – 10:30 | Venta de tiquets desayuno |
| 10:30 – 11:00 | Reunión de patrones y charla técnicaFirma de patrones |
| 12:00 | Señal de salida prueba del día |
| 6 de abril de 2019 | 09:00 – 10:30 | Venta de tiquets desayuno |
| 10:30 – 11:00 | Reunión de patrones y charla técnicaFirma de patrones |
| 12:00 | Señal de salida prueba del día |
| 1 y 2 de junio de 2019 | **Travesía Roca Foradada** | Ver el anuncio específico de la travesía. |
| 6 de julio de 2019 | **Travesía Gastronómica** | Ver el anuncio específico de la travesía. |
| 5 de octubre de 2018 | **Travesía Nocturna** | Ver el anuncio específico de la travesía. |
| 9 de noviembre de 2018 | 09:00 – 10:30 | Venta de tiquets desayuno |
| 10:30 – 11:00 | Reunión de patrones y charla técnicaFirma de patrones |
| 12:00 | Señal de salida prueba del día |
| 14 de diciembre de 2018 | **Travesía solidaria de Navidad** | Ver el anuncio específico de la travesía. |

5.1.- Hay programadas 10 pruebas

5.2.- Se descartará una prueba cada cinco pruebas realizadas

5.3.- Si por cualquier causa, la salida de una prueba no se puede realizar antes de las 13:30, la prueba será anulada. La prueba no se podrá aplazar a ningún otro día.

5.4.- La Liga será válida con dos pruebas realizadas.

**6.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN**

6.1.- Se establece la ORC como sistema de compensación de tiempo.

6.2.- Se establece una clasificación general y una clasificación por grupos: el Grupo ORC 1-2 y el Grupo ORC 3-4. Las clasificaciones por grupos extraerán de la clasificación general.

6.3.- Las clasificaciones se harán según el tiempo compensado aplicando el punto 203.2 B1 del RTC vigente.

6.4.- Se aplicará el sistema de puntuación Baja descrito en el Apéndice A4. del RRV.

**7.- TROFEOS**

7.1.- En la última prueba de la Liga, se darán trofeos a:

• Las tres primeras embarcaciones de la clasificación general

• Las tres primeras embarcaciones del Grupo ORC 1-2

• Las tres primeras embarcaciones del Grupo ORC 3-4

**8.- AMARRES**

Las embarcaciones participantes que no tengan como puerto base el puerto de Torredembarra tendrán amarre gratuito asignado por la **organización desde una semana antes y hasta una semana después de la travesía**.

**9.- SEGURIDAD**

9.1.- Todas las embarcaciones quedan a disposición del Coordinador de Seguridad y Comité de Regata si son solicitados por tareas de ayuda y rescate en caso de emergencia.

9.2.- Todos los participantes deberán estar a la escucha permanentemente en el canal 16 y el asignado por la regata. Este último se dará a conocer en la Reunión de Patrones y constará en las Instrucciones de Travesía.

9.4.- Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto de carácter general como especial para su gobierno, con despacho y seguridad.

**10.- RESPONSABILIDAD**

Todas los barcos y tripulaciones que participan en la travesía lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El comité Organizador y cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza toda responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de travesía.